

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****11501** MAKEATEAM, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el 29 de julio de 2013 en el domicilio social, adoptó el acuerdo de:

a) Reducción del capital social a cero, para reestablecer el equilibrio patrimonial disminuido como consecuencia de pérdidas. La reducción de capital se llevará a cabo mediante la amortización de las 165.269 acciones de 15,03 euros de capital social cada una.

b) Ampliar el capital social hasta la cifra mínima de 60.120 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 4.000 acciones de 15,03 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 4.000, ambas inclusive.

c) Se hace constar que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 323 de la Ley de Sociedades de Capital, la operación de reducción de capital se ha realizado tomando como base el balance cerrado a fecha 31 de mayo de 2013, debidamente verificado por los Auditores de la Sociedad, Auren Centro de Auditores Madrid, S.L.

d) Todo ello con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

e) Tras la reducción y simultánea ampliación de capital social de la empresa, éste queda establecido en 60.120 euros.

Madrid, 2 de agosto de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, don José María Muriel Abajo.

ID: A130047463-1